ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CD-06-2018, CONSTRUCCIÓN DE SALA DE INFORMATICA EN LA ESCUELA Nº 1431 VACAY 30. ID Nº 339.401.-

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los tres días del mes de enero de dos mil dieciocho, siendo las 08:45 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres para el proceso de Contratación Directa **Nº CD-06-2018, CONSTRUCCIÓN DE SALA DE INFORMATICA EN LA ESCUELA Nº 1431 VACAY 30. ID Nº 339.401;** dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación. Preside la Srta. Romina Benitez Auxiliar de UOC, se encuentran presentes los oferentes: Salomón Torres en representación de NELI SERVICIOS; Mariela Escobar en representación de J.E CONSTRUCCIONES; Raúl Zárate en representación de JARITA S.A; Rafael Benitez *en representación* RBR CONSTRUCTORA; *Jorge García en* representación de METALURGICA PIRAPÓ; y el Concejal Municipal Oscar Matthias. Se cuenta con (06) seis ofertas, J.E CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar; METALURGICA PIRAPÓ de Jorge García; METALURGICA NUÑEZ de Rubén Núñez; RBR CONSTRUCTORA de Rafael Benitez; JARITA S.A; y NELI SERVICIOS de Severa Villar. Seguidamente se procede a la lectura del monto de la oferta y a una verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, siendo como sigue: ----------

OFERTA Nº 01 J.E CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar
Precio Total es de (Gs.79.975.999) GUARANIES SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTSO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-.
El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d) Garantía de mantenimiento de oferta;

OFERTA Nº 02 METALURGICA PIRAPÓ de Jorge García
Precio Total es de (Gs.75.164.458) GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.-
El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) CONSTANCIA SIPE Nº 1.483.612;
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
e) Garantía de mantenimiento de oferta;

OFERTA Nº 03 METALURGICA NUÑEZ de Rubén Núñez
Precio Total es de (Gs.70.005.000) GUARANIES SETENTA MILLONES CINCO MIL.-
El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d) Garantía de mantenimiento de oferta;

OFERTA Nº 04 RBR CONSTRUCTORA de Rafael Benitez
Precio Total es de (Gs.77.968.895) GUARANIES SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO.
El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d) Garantía de mantenimiento de oferta;

OFERTA Nº 05 JARITA S.A
Precio Total es de (Gs.73.775.618) GUARANIES SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO.
El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d) Garantía de mantenimiento de oferta;
e) Fotocopia de Constitución de Sociedad;

OFERTA Nº 06 NELI SERVICIOS de Severa Villar
Precio Total es de (Gs.79.563.820) GUARANIES SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE
El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta
b) Constancia SIPE Nº 1.483.613;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d) Garantía de mantenimiento de oferta;

OBSERVACIONES:
El señor Raúl Zárate en representación de JARITA S.A deja la siguiente observación con referencia a la empresa METALURGICA NUÑEZ del señor Rubén Núñez, que su planilla de oferta se encuentra completada de manera deficiente no sumando los sub ítems y colocarlos en el ítem global.-

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 09:20 hs. del día tres de enero de dos mil dieciocho y en prueba de conformidad firman los presentes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Raúl Zárate
JARITA S.A

Salomón Torres
NELI SERVICIOS

Romina Benitez
Auxiliar UOC

Rafael Benitez
RBR CONSTRUCTORA

Jorge García
METALURGICA PIRAPÓ

Mariela Escobar
J.E CONSTRUCCIONES

Oscar Matthias
Concejal Municipal